

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ▯ ▯ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de inter. profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Por la salud de los niños y de los Maestros.—Pregunta contestada.—Descripción de cédulas personales. Inauguración de una Escuela.—Concurso escolar de Mérida.—Para adquirir libros.—De oposiciones a Escuelas.—Libros.

Asociaciones de Maestros.—Ronda.—Madridijos.—Piedrahita.—Puente del Arzobispo.

Ecos del Magisterio.—Por espíritu de clase: Lo que falta.—No todas son malas. A los sustituidos que han vuelto a la enseñanza.—La revisión de la competencia profesional de los Maestros.—Esperando el nuevo Estatuto.—¿Qué hacemos?—Anomalías.

Escuelas vacantes,

Revista femenina.—Crónica de la moda: Traje para verano.—La mujer en la casa: La elección del cubrecamas.—La enseñanza de la costura.—Curiosidades: Utensilios de mesa.—Cocina práctica: Puré de patata.—Puré de guisantes.—Conocimientos útiles: Manera de conservar las mariposas.—Para pegar etiquetas.—Cola muy fuerte.—Limpieza de máquinas de reloj.—Para tomar medicinas.

Reivindicación: El Maestro nacional es religioso.

El presupuesto extraordinario.

Nombramientos provisionales por los cuatro primeros turnos.

Sección oficial.—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general, Informaciones de enseñanza. Del Ministerio.

Crónica general y necrología.

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Fisiología e Higiene*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división) a 0,40 ejemplar y 4,50 docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar. *Primer grado*.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar. *Segundo grado*. Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas, a 5,00 pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo*, *Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 pesetas ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, 2,00 pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos.—3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana.—4. *Decroly*, por Sidonio Pintado.—5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette.—6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado.—7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper.—8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard.—10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga.—9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester.—12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García.—11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia.—13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza.—15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri.—16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara.—17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín.—18. *El Esperanto*, por Victoriano F. Ascarza.—19. *Registros paidológicos*, por José Martos.—20. *San José de Calasanz*, por D. Ezequiel Solana.—21-22. *Alfredo Binet*, por Anselmo González.—23. *La enseñanza menagère*, por G. Manrique de Lara.—24. *La educación de ciegos*, por Anselmo González.—25. *La delincuencia infantil*, por Orencio Pacareo.—26-27. *La civilización del antiguo Egipto*, por Victoriano F. Ascarza.—28. *La nueva educación*, por Manuel Alonso Zapata.—29. *El Maestro de primera enseñanza argentino*, por José Martos. Cada tomo, 0,50 pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 pesetas.

Entre Montañas, por Juan Antonio Onieva. Ejemplar, 5,00 pesetas.—*Levántate y Anda*, por Rafael Pérez. Ejemplar, 5,00 pesetas.

● DE ACTUALIDAD ●

Por la salud de los niños y de los Maestros.—En una extensa nota oficiosa, relatando los acuerdos tomados recientemente por la Junta Consultiva Nacional de la Liga antituberculosa española, reunida en el Ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del Director general de Sanidad, se consignan, entre otros muchos, los siguientes:

«Encarecer al Ministro de Instrucción pública la formación de Escuelas al aire libre en crecido número, así como el establecimiento, con carácter definitivo y formal, de la inspección médico-escolar.

Procurar la separación de sus empleos al profesorado docente, personal sanitario, obreros de industrias alimenticias, empleados, etc., que padezcan tuberculosis y sean contagiantes, ya dependan del Estado, provincia o municipio, proporcionándoles trabajo adecuado a su afección o retribuyéndolos en la medida necesaria; en todo caso, procurándoles el tratamiento y cuidados convenientes.»

Nos complace sobremanera que los elementos directivos de la Sanidad en España se hayan fijado en la influencia decisiva que la Escuela puede ejercer en la salud pública y en el porvenir de la raza. Nos parece bien que se creen todas las Escuelas al aire libre que sea posible. Nos parece todavía mucho mejor que al Maestro que enferme en el ejercicio de su profesión se le atienda con algo más que con una sustitución, que no siempre puede obtener, y que cuando la obtiene, representa una condena a la miseria.

Venga todo eso, que nos parece de perlas; pero venga antes y con toda urgencia el arreglo de los locales-Escuelas, pues hay muchos que carecen de toda condición higiénica y donde los niños y el Maestro pierden la salud y adquieren esa enfermedad que se desea curar, y aun otras de distinto carácter. Esto es lo más urgente. Mejor es prevenir y evitar que curar. Es mejor, es más económico y más eficaz. No haga el Estado lo que el epigrama atribuye a Juan de Robres, que primero hacía los pobres para luego darles un hospital. No deben hacerse enfermos en las Escuelas para después darles medios de curación. Esto es lo lógico.

Por eso veríamos con gusto que la Junta Consultiva Nacional se sumara a nuestras peticiones, para que en el actual período de vacaciones se hiciese una buena, enérgica y extensa campaña de saneamiento de los locales-Escuelas, de mejora, en lo posible, de los que tengan deficiencias subsanables, de deshaucio de los que no tengan remedio, reemplazándolos cuando se pueda por otros. Esto es lo urgente; esto lo que puede hacernos avanzar mucho en el camino que esa Junta persigue celosamente.

En cuanto a la inspección médica-escolar, la aceptamos desde luego, pero constante que no la creemos eficaz; ahora existe, encomendada a los médicos municipales, y nosotros sabemos de algunos que han pretendido que se hagan reformas y mejoras, y los han oído como quien oye llover.

Mientras no se modifique un poco el ambiente municipal, mientras no se restablezca el principio de respeto a las leyes y a la observancia de los preceptos reglamentarios, y los Inspectores de Sanidad, en su esfera propia, y los Maestros, en la que les corresponde, no obtengan la necesaria autoridad, esa Inspección médica será un poco nominal. Vayamos a lo práctico y hacedero, y en estos momentos, lo práctico es que se arreglen, saneen, decenten y mejoren los locales-Escuelas. Lo demás vendrá después.



De viaje.—Nuestro querido amigo y compañero D. Ezequiel Solana ha salido para Normandía, donde se propone pasar una temporada. El viaje será aprovechado para estudiar el estado de la Escuela rural en Francia y otros asuntos pedagógicos de actual interés.

Mucho celebraremos que el viaje se realice con toda felicidad.



Pregunta contestada.—Una amable suscriptora nos preguntaba no hace muchos días por qué no se anunciaba la Escuela de San Martín del Pojo (Burgos), vacante desde el 4 de febrero último, y bien entera-

dos del asunto, hemos de contestarle que dicha vacante se anunció en la «Gaceta» del 13 del mismo mes. No cabe mayor diligencia.



Descripción de cédulas personales.—Nos preguntan varios suscriptores por el número de las cédulas correspondientes al año pasado y al presente, de nuestro administrador, D. Crisanto González.

Respondemos que la cédula de 1925 es de clase 16.^a número 1.864, expedida en Madrid el 18 de mayo del mismo año. La corriente es de clase 12.^a, número 2.388, expedida en 24 de mayo del año actual.



Inauguración de una Escuela.—Con gran solemnidad se celebró el domingo, 27 de junio, en Ventas del Charco (Montoro), la inauguración del nuevo edificio Escuela y casa-habitación para el Maestro, construido por iniciativa del Sr. Maestro, D. Rafael Ruiz Sánchez, y con la entusiasta cooperación del ilustrado médico, don Miguel Sánchez Olmedo; maestro de obras, D. Angel Lid Antolín; alcalde, don Manuel Luna Cartán, y señores Toril Rodríguez y Muñoz, que, constituyendo una sociedad de vecinos denominada «Pro-Infancia», y con algunos donativos hechos por personas generosas, amantes de la Escuela y de la enseñanza, han podido conseguir construir un edificio y local Escuela que es el orgullo del pueblo y la admiración de cuantas personas lo han visitado.

En la puerta de la Escuela se formó un arco triunfal, adornado con flores, lazos y banderitas de España y con un rótulo que decía: «¡Viva el ilustre Ayuntamiento!»

En las afueras del pueblo esperaban a las autoridades la autoridad local, el señor Maestro, con los niños y niñas de la Escuela, con banderitas de España, y el pueblo en masa. A la hora señalada llegaron el ilustre Ayuntamiento en pleno, personalidades que le acompañaban y banda municipal, siendo recibidos entre vítores y aclamaciones y disparándose multitud de cohetes. El niño Juanito Ruiz Alarcón, en unas breves y patrióticas frases, saludó, en nombre de sus compañeros, al ilustre Ayuntamiento.

Organizada la comitiva, a los acordes de la música se continuó hasta la iglesia, en

donde se dijo misa por el señor cura párroco, con asistencia de las autoridades y el pueblo en masa.

Bendijo solemnemente el local y casa el señor cura párroco, D. Rafael Reyes Moreno, y al terminar se cantó por las niñas y niños del Colegio un himno a la Escuela (compuesto por el Profesor), haciendo los solos las niñas Purita Ruiz Alarcón, Ana Muñoz Merchán y Asunción Toril Escobar, que fueron colmadas de aplausos, y en cuyo momento fué asido y levantado en hombros el señor Maestro, tributándole una entusiasta y delirante ovación. Seguidamente se recitaron poesías alusivas al acto por los niños Nicolás Muñoz Merchán, Juan Carretero Romero, Juan Ruiz Alarcón, Bernardo Menor Muñoz y Purita Ruiz Alarcón, que fueron aclamados y aplaudidos.

A continuación leyó unas cuartillas el señor médico, D. Miguel Sánchez Olmedo, y pronunciaron discursos el señor Maestro y D. Roque Madueño, siendo todos aplaudidos con entusiasmo.

Al terminar, fueron obsequiadas las autoridades, niños y niñas de la Escuela y demás personas con un espléndido refresco, y con dulces, pastas y licores de todas clases.

Por la noche hubo función teatral infantil, resultando tan animada y entretenida, que el público aplaudió a los improvisados artistas y a su director con frenético entusiasmo.

Una hermosa fiesta que dejará recuerdos imborrables.



Concurso escolar de Mérida.—El concurso abierto por la Asociación de empleados de los ferrocarriles de España para proveer una plaza de Profesor en Mérida, ha sido declarado desierto. Con ello quedan contestadas algunas preguntas que se nos dirigen.



Para adquirir libros.—Por Real orden se ha dispuesto que, con cargo al capítulo VI, artículo único, concepto tercero del presupuesto de 1925-26, se destinen 48.000 pesetas para la adquisición de libros con destino a las bibliotecas permanentes y circulantes de las Escuelas nacionales, incluyendo en los gastos de adquisición los de embalaje y transporte de las obras, que se adquirirán por la Dirección gene-

ral de Primera enseñanza, la que dispondrá el envío a las bibliotecas que se determine.



Libros.—*Impresiones de un viaje escolar: Madrid, Segovia y La Granja*, con unas notas sobre la excursión pedagógica a Guadalajara y Alcalá de Henares; 98 páginas, con varias láminas. Se refieren en este folleto los tres viajes escolares realizados a las poblaciones mencionadas por alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla, bajo la dirección del Profesor de Pedagogía D. Juan Rubio y Carretero. Esas excursiones se verificaron en los cursos de 1922, 1923 y 1925, con una pequeña subvención del Municipio sevillano y del Estado. Diferentes excursionistas van describiendo lo que han visto cada día y cuentan sus impresiones y las enseñanzas recibidas. Son trabajos llenos de espontaneidad, y algunos muy bien escritos. Revelan que han aprovechado el viaje y que llevan enseñanzas que no habrían adquirido de otro modo. El folleto es una demostración de la utilidad de estas excursiones y del celo, competencia y laboriosidad del Profesor Sr. Rubio Carretero, que las ha organizado y dirigido con tanto acierto. Le felicitamos.



De oposiciones a Escuelas.—Una comisión de opositoras de Barcelona se han presentado al Director general de Primera enseñanza y al Ministro de Instrucción pública rogando se estudie y resuelva pronto el expediente incoado sobre algunas reclamaciones presentadas, y que continúen a la mayor brevedad los ejercicios.

—Más ruidosas van resultando las oposiciones de Maestros de Santiago, pues según leemos en «El Compostelano» y otros periódicos de la región,

«El juez de instrucción del partido de Santiago, D. Narciso Riaza Mateo ha decretado el procesamiento del juez vocal del Tribunal de oposiciones de Maestros D. Manuel Marras, Director de la Escuela graduada de Puenteareas y teniente alcalde de aquel Ayuntamiento, juntamente con D. Arturo Blanco González y don Constantino Bernabé, vecinos de Compostela, y con el señor Besteiro y los Hermanos Fariña de la Estrada, en la causa que se instruye por los delitos de falsedad y cohecho con motivo de las oposiciones a Escuelas.

Relacionada con este mismo asunto, el Sr. Juez instructor, después de haber tomado declaración a una individuo de Bugallido, llamada Josefa Abella Beiras, acordó su ingreso en la cárcel.»



Provisión de Escuelas.—Insertamos en otro lugar los nombramientos provisionales de Maestras para las Escuelas de niñas anunciadas en los meses de abril y mayo pasados. En breve saldrán los correspondientes a Maestros.

—Se trabaja activamente en el estudio de las reclamaciones presentadas a los nombramientos anteriores, y confiamos en que se publicará pronto la confirmación para las vacantes de diciembre y para todas las demás. Así lo rogamos nuevamente.

—Recordamos que en este mes han de presentarse las relaciones de destino, para solicitar durante el semestre actual. Los Maestros de nuevo ingreso no necesitan llevar los tres años en la misma localidad.

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

FOR

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 X 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS



ASOCIACIONES DE MAESTROS



Ronda.—El día 25 de julio, a las tres de su tarde, celebra sesión extraordinaria esta Asociación, en su domicilio, plaza Duquesa de Parcent, Grupo escolar «Verge», de esta ciudad, para proceder a la elección de vocal de la Directiva de la Nacional por esta provincia. Lo que se pone en conocimiento de los señores Maestros inscritos en esta Asociación con objeto de que asistan al acto o envíen con anterioridad oficio emitiendo su voto, dirigido al presidente de esta entidad. Se ruega a todos no descuiden este importante deber. El secretario, JUAN AVILES.



Madridejos.—En la reunión celebrada el 4 del corriente por los Maestros del partido se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Hacer constar que este partido no acudió a la reunión del 20 de junio próximo pasado, celebrada por la Asociación provincial del Magisterio nacional, de Toledo, por no haber sido convocado para ello, y, por tanto, lamenta que «El Magisterio Nacional» publique su falta de asistencia a la citada reunión.

2.º Felicitar cordialmente a nuestro Inspector, Sr. Riera, por el feliz restablecimiento del accidente automovilista de que fué víctima, y enviar a la vez sentido pésame al Sr. Lillo Rodelgo por el fallecimiento de su señora hermana.

3.º Dirigir un ruego al Sr. Inspector de esta zona para que llame la atención a las autoridades locales del partido, a fin de que se suprima el intrusismo en la enseñanza.

4.º Adherirse a los acuerdos de la Nacional, sobre supresión de oposiciones restringidas, y que se dinero se invierta en nutrir las categorías intermedias.

5.º Ver con disgusto la falta de asistencia a las reuniones de los compañeros de Urola, sin alegar motivo justificado, y lamentar que los compañeros de Consuegra, Sra. Sanz y Sr. Isasia, no pertenezcan a esta Asociación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de que yo, la Secretaria, certifico.—ELISA MATA.—Visto bueno El Presidente, JOAQUIN IGLESIAS MORENO.

Fiedrahita.—La Junta Directiva, en sesión celebrada en día 11 de julio corriente, acuerda proponer para vocal representante de la Asociación Nacional por esta provincia a D. Marino Vicente, Maestro de Becedas, y en su consecuencia, cita a sesión general en este partido para el día 27 del corriente julio, a las doce de su mañana y en el domicilio social, con objeto de proceder a la referida elección.

El compañero que no pueda, se le ruega mande el oficio reglamentario, votando al candidato que crea por conveniente.

A propuesta de D. Florencio Ruiz, se acuerda conceder un voto de gracias a D. Luis Bello, entusiasta propagandista del Maestro y del niño, por la campaña que viene haciendo en el popular diario madrileño «El Sol», y felicitar a la Dirección y Administración por su sección de enseñanza.

Que teniendo noticias de las cosas que ocurren en el pueblo de Pascualcobo, en contra del culto y laborioso Maestro sustituto, D. Alejandro Castaño, y que lo hacen no porque cumpla mal con su labor docente, sino por represalias personales, represalias que en ningún caso se deben llevar a la Escuela, esta Asociación se hace cargo de todo lo que ocurre en dicho pueblo, y hará todo lo que pueda en honor de la justicia y la equidad.—El Presidente, ANGEL HERNANDEZ.—El Secretario, VENANCIO SANCHEZ.



Puente del Arzobispo.—Acuerdos tomados por la Asociación:

1.º Desaparición de las Juntas locales, por ser inútiles, cuando no perjudiciales a las altas orientaciones educativo-sociales que persigue la Escuela contemporánea, sustituyéndolas por una ampliación de las atribuciones técnico-pedagógicas del imprescindible Cuerpo de Inspectores.

2.º Aumento de consignación para material fijo y móvil en las clases diurnas y nocturnas, con el fin de que el Maestro pueda aumentar, con la formación de una biblioteca profesional, su capacidad educadora.

3.º Que se celebren cursos de perfeccionamiento técnico-pedagógico, para que los

Maestros no sólo conserven y aun refuercen su vocación, sino lo que es también anhelada aspiración, ha mucho tiempo sentida, de poner en práctica en sus Escuelas las científicas orientaciones que marcan en sus escritos y en sus instituciones los sabios educadores que se llaman Manjón, Suirot, Montessori, Claparède, Dewey, Decroly, Kerschensteiner y el Instituto-Escuela de Madrid.

4.º Ampliación de los estudios de la carrera del Magisterio en consonancia con la pedagogía científica, cada vez más susten-

tada en la biología, dando al Profesorado primario una formación universitaria, como se hace en el extranjero.

5.º Que sea pronto una realidad el Colegio de Huérfanos, tal como lo concibe el Estatuto vigente.

6.º Equitativa gratificación por la enseñanza de adultos y proporcionalidad en las categorías del Escalafón, con el fin de que al sacerdocio de la enseñanza vengan los mejor dotados.

El presidente, LEODEGARIO GALLEGGO.—El secretario, NATALIO MUÑOZ.

ECOS DEL MAGISTERIO

Por espíritu de clase: Lo que falta.—Después de la carta dirigida a **El Magisterio Español** por el Sr. Suárez Somonte, nos quedamos un poco intranquilos, molestos, decepcionados, y no por lo que respecta al Ilmo. Sr. Director general, cuya respuesta no ha podido ser más diáfana ni más justa. Pero queda cuanto puedan tener de personal los juicios del Sr. Sánchez Ocaña, quien, por medio de una Agencia, ha infectado casi todas las prensas provincianas con errores que no es la primera vez que se le atribuyen.

Recientemente ha sido desautorizado dos veces por la señora doña Pilar Millán Astray. Ahora, nuestra clase, y en su nombre las representaciones autorizadas, deben recabar una rectificación amplia y concreta, que por conducto de la Agencia para quien escribe el Sr. Sánchez Ocaña vaya a los periódicos que insertaron los juicios inexactos.

Si la opinión expuesta hubiera sido de nuestra autoridad, el silencio respetuoso de la clase hubiera valido hasta un acatamiento, porque nuestros jefes son los únicos que pueden apreciar el resultado de nuestra labor. Pero de un señor más o menos deseoso de notoriedad no debemos permitir que las especies injustas cundan y el equívoco quede en pie.

Así, pues, recabemos todos los Maestros que nuestras Asociaciones soliciten la obligada rectificación en aquellos sitios en que se nos desdoro y por la misma pluma que llevó a cabo la acusación que rechazamos.

A. RUIZ

NOTA.—Nuestro compañero D. Miguel Ribalta, de Guil, nos envía un artículo apoyando la misma idea de que las Asociaciones tomen la iniciativa para perseguir, por calumnia, al Sr. Sánchez Ocaña.



No todas son malas.—Es indudable la actuación perniciosa, o por lo menos indiferente, de la mayoría de las Juntas locales de Primera enseñanza. Y si las censuramos con razón cuando a ello se hacen acreedoras, es justo y equitativo que no dejemos de propagar sus actos buenos, siquiera sean éstos la excepción, para que sirvan de estímulo a las *otras*.

La Junta local de Primera enseñanza del Ayuntamiento de Magaz de Cepeda (León), demostrando un saludable celo por la cultura, ha visitado las siete Escuelas de los seis pueblos del Ayuntamiento, enterándose del estado de la enseñanza y preguntando a los Maestros qué mejoras son necesarias en el local-Escuela y casa-habitación, para, en uso de sus facultades, proceder a las reparaciones convenientes. No sólo ha actuado, por tanto, como fiscalizadora, sino que ha tenido en cuenta también que es de su deber proteger y ayudar al Maestro en cuantas modalidades presenta la misión de éste, para que resulte lo más eficiente posible en beneficio de los pueblos.

En todas las Escuelas absequearon espléndidamente a los niños con galletas.

Vaya nuestra enhorabuena a la mencionada Junta, y que de la mayor parte de las demás pueda decirse con frecuencia, aunque sólo sean las palabras con que encabe-

zamos estas cortas líneas «no todas son malas».

FRANCISCO CARREÑO

Maestro nacional de Vega de Magaz.

8 julio de 1926.



A los sustituidos que han vuelto a la enseñanza.—Causa honda pena pensar que a Maestros encanecidos en la enseñanza se nos castigue... con perder puestos en el Escalafón. ¿Y por qué?... Por haber tenido la desgracia de caer enfermos, trabajando de continuo en locales antihigiénicos... ¿No fué ya bastante el estar padeciendo, sin tener más que... ¡medio sueldo con descuento! para cuidarse?

Que se nos descuente ese tiempo para la jubilación, conforme; pero privarnos de un ascenso—acaso el único en nuestra vida profesional—, después de muchos años de buenos servicios..., lo conceptúo altamente injusto.

Quizá no han meditado en esto mis compañeros. Ni sé que Asociación alguna haya tratado asunto de tanta importancia, puesto que ninguno estará excluido de perder la salud.

Se vienen concediendo licencias anualmente, por cierto período de tiempo, a tantos Maestros y Maestras, sin menoscabo de sus derechos en el Escalafón. Pues a tanto equivaldrá la sustitución por uno, dos o tres años, según la necesidad.

Llévese este asunto a las Asociaciones en la primera sesión—aquí no funciona ese organismo—, ahora que está el Estatuto sobre el tapete.

Recurramos los que nos encontremos en tan crítica situación en solicitud a los Poderes. Mandemos nuestra adhesión al compañero o compañera que se preste gustoso a hacerlo y tenga más habilidad que el que suscribe, confiados en que seremos atendidos, porque es de razón y equidad.

M. J. R.



La revisión de la competencia profesional de los Maestros.—Constantemente se agita y manifiesta el Magisterio español en punto a la supresión o subsistencia de las oposiciones restringidas a sueldos superiores del Escalafón.

Yo creo que esta cuestión batallona, causa de lamentables divergencias entre el Profesorado primario, debe abordarse en

relación exclusiva con el interés general del Cuerpo y con el supremo de la enseñanza.

Respecto a este último, parece claro que los méritos en la enseñanza contraídos requieren su traducción a metálico. Ahora bien; ¿podrá afirmarse que el Maestro de ayer, con 3.500 pesetas, trabaje más y mejor después de ascendido por oposición restringida?

Frente a la tesis de que los ascensos son premio debido a rendimientos de una actividad profesional y a las crecientes necesidades de la vida del funcionario, tenemos la de que a funciones más complicadas, de mayor trascendencia y responsabilidad, corresponde anticipadamente la oferta de una mayor remuneración por parte del Estado. Pero ocurre cabalmente que el Maestro ascendido de uno u otro modo, ni cambia de función, ni tiene mayor responsabilidad, ni siquiera sale de su Escuela anterior.

Pongamos ahora, en cuanto sea posible, en un platillo de la balanza el mérito de un buen Maestro que, después de haberse desgastado educando varias generaciones, cobra, desde tiempo inmemorial, 2.000, 3.000 ó 3.500 pesetas, y en el otro platillo todos los estudios de otro recién ingresado y que trabaja también con fruto. ¿Cuál de ellos merece mejor el ascenso, el primero, con su larga y excelente historia, o el segundo, con su más moderna preparación científica? ¿Tiene la oposición restringida que éste gana y a la que aquél, por lo que fuere, no se presenta, peso bastante para vencer la resistencia del primer platillo de la balanza?

Si atendemos al interés general del Magisterio, parece igualmente claro que está en el mejoramiento y no en la preterición de la inmensa mayoría en provecho de unos pocos. Dicen aquéllos: «Destinados a la antigüedad los millones debatidos, tres, anuales, pongo por caso, en una docena de años ascenderían un par de veces, por lo menos, todos los Maestros, y eso no puede conseguirse por medios que permitan la anteposición de los jóvenes a los antiguos, pues, adueñados aquéllos de las primeras categorías, en plazo muy corto quedaría totalmente paralizado el movimiento de escalas.

Si la oposición es aliento y estímulo para los más sabios, ¿qué otra oposición habrá que inventar para seguir alentando a quienes, en plena juventud, se acercaron o lle-

garon ya, por ese camino, a la meta económica de la carrera?

En los organismos superiores de la Primera enseñanza ni se asciende por oposición ni, que yo sepa, ha sido pedido ese sistema por ningún Profesor normal ni Inspector, ni por ningún Catedrático.

Ignoro, aunque lo supongo, cómo se las arreglan casi siempre Tribunales y opositores para dar el espectáculo que ahora se nos ofrece desde Barcelona, por ejemplo. ¿Qué acontecería en las restringidas si la masa de opositores permaneciera en Madrid observando bien todo su desarrollo?

Pero se insiste en que el Maestro necesita estudiar más. Por lo visto, sólo los Maestros, entre todo el Profesorado oficial, tienen la desgracia de olvidarse de sus cosas y de echarse a la bartola. De ahí que, además de los padres, autoridades locales y provinciales, que constantemente examinan al Maestro, se necesiten los exámenes de la oposición restringida.

Yo estimo que bien podrían reducirse tantos exámenes a uno, en el que todo Maestro acreditase de nuevo su competencia para regular una Escuela, con el haber de 6.000 ó más pesetas. Así ocurre en varios Cuerpos administrativos, en los que, ascendiendo por estricta antigüedad de 3.000 a 5.000 pesetas, todo el que salve la prueba es declarado apto para pasar a las siguientes categorías, sin temor alguno a sus compañeros.

A esta prueba la he titulado «Revisión de la competencia profesional de los Maestros», y podría consistir en los mismos ejercicios de las últimas restringidas, o en la aprobación de algunas asignaturas, pero siempre en idénticas condiciones de tiempo y forma a las que rigen para el Cuerpo de Telégrafos.

¿Qué piensan de esto los Maestros?

CIPRIANO CALZADA



Esperando el nuevo Estatuto. — No es fácil predecir lo que será el nuevo Estatuto; pero, por su lenta elaboración y meditado estudio, se supone que ha de ser una obra inspirada en el supremo interés de la enseñanza y de la mayoría del Magisterio.

Aprobado ya por el Consejo de Instrucción pública, no son de esperar grandes modificaciones a lo hecho por aquel alto Centro consultivo.

Uno de los puntos más importantes es, sin duda alguna, el de la provisión de destinos, que adolece de algunos defectos fácilmente subsanables. Los turnos que establece el Estatuto vigente merecen, a nuestro juicio, alguna reforma; pues la experiencia ha demostrado que todas las mejores plazas son provistas por reingreso, y eso no debe ser.

En cuanto al turno de traslado voluntario, la primera condición de preferencia no debe ser la mayor categoría, sino el mayor tiempo de servicios en la misma Escuela.

Muchas son las razones indisputables que aconsejan esa preferencia; pero entre ellas citaremos las dos que hemos indicado al principio.

Primera. El supremo interés de la enseñanza, pues nadie podrá negar que los frecuentes cambios de los Maestros dificultan no poco la labor perseverante y fructífera que se consigue con una larga permanencia, que todos procuraríamos para ponernos en las mejores condiciones de traslado.

Segunda. El interés de la inmensa mayoría de la clase, pues, por lo que respecta al primer Escalafón, de siete categorías que lo forman, están en la última el setenta por ciento, cuya séptima categoría está integrada por una juventud valiosa y trabajadora, a la que debía facilitarse el acceso a grandes capitales, cuyas plazas hoy sólo son asequibles a los de las tres o cuatro primeras categorías.

Por si estas consideraciones no han sido tenidas en cuenta por el Consejo de Instrucción pública, las sometemos al recto criterio de los señores Ministro y Director general, en la seguridad de que las creerán convenientes y justas.

M. ARGUEDAS



¿Qué hacemos?—Esto pregunta el compañero D. Primitivo Camarero en un artículo publicado en **El Magisterio Español**, número 7.505, correspondiente al 28 de junio próximo pasado, comentando el artículo de «La Rioja» y carta del Sr. Director general de Primera enseñanza desmintiéndole.

¿Que qué hacemos? Estar a la expectativa y observar quién tendrá razón cuando sea el momento de comprobar.

¿Que hay calumnia, como dice el señor Camarero? Que proceda contra el calumniador el calumniado, y santas pascuas.

¿Que el Sr. Director está bien orientado y dispuesto a llevar a la práctica su plan? Enhorabuena, y esperemos la justicia cumplimentada. Mientras esto se realiza, suspendamos toda acción, y aun todo juicio.

ABUNDIO DIEZ

Otañes y julio.



Anomalías.—Doña Hermenegilda Llinares, en diciembre de 1921, acudió a la Dirección general pidiendo la plenitud, y en 16 de febrero de 1922 se le denegó. Acudió en alzada el 18 de marzo del propio año, y en 2 de junio del mismo se le extendió el nombramiento de 2.500 pesetas. En marzo de 1924 se la descende, diciéndose que lo hizo la Sección por su cuenta. Acude en alzada y se confirma el descenso. En enero de 1925 acude al Ministerio pidiendo se le comunicara la resolución recaída a la instancia que en marzo de 1922 dirigió al Sr. Ministro, y, señores, estamos en junio de 1926, pero sin recibir contestación a la mentada instancia, y, por lo tanto, ignorando qué fué de la de marzo de 1922 y adónde está la de enero de 1925, que salió de la Sección de Barcelona el 28 del indicado enero y año.

El Tribunal Supremo y su Sala tercera. En 30 diciembre 1924 **El Magisterio Español**, número 7.124), dicha Sala confirma el ascenso de doña Basílica García Costales al sueldo de 2.500 pesetas y al de 3.000.

Dicha sentencia, en el primer considerando, dice: «Considerando que el hecho de haber sido ascendida la demandante al sueldo de 2.500 pesetas, siquiera esto fuese en virtud del acto administrativo realizado por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Navarra, y el ascenso posterior a 3.000 pesetas, que aunque en el expediente no consta la forma ni la fecha en que se le otorgó, estaba en posesión de él, puesto que la Real orden impugnada lo anula, constituyen a favor de la interesada un derecho del que la Administración no puede privarla, y que sólo en lo contencioso, y previos los trámites legales, puede ser anulado.»

La misma Sala, en 4 de marzo último, en un caso exactamente igual, el de la señora Llinares, piensa completamente de distinta manera, y, por lo tanto, no le reconoce el ascenso a 2.500 pesetas, que ha disfrutado durante tres años.

Este fallo no dudo que lo publicará al-

gún día **El Magisterio Español**, y entonces podréis comparar.

Comentarios... el lector los hará, y mutis, con buena dosis de paciencia, pues está hecho por el más alto tribunal de justicia.

M. MARTI



De oposiciones.—A pesar de lo mucho que se ha escrito sobre el tema, tengo valor para desglosar, concretar y enfocar mi artículo—si tal nombre merece—sobre una de las partes que integran las oposiciones: sobre la *lista única* que al final se hace.

La lista única, entre individuos que han sacado plaza en una convocatoria, coloca a veces en primera fila a opositores menos expertos que muchos que se colocan un año o dos más tarde, y si para la mayoría lo esencial es sacar plaza, para una minoría, entre ellos estoy yo, importa el llevar buen número, del que están unidos por estrecho hilo regularcita morada y... otras muchas cosas.

Todo ello nace de que se verifiquen las oposiciones en Rectorados diversos. En el temor de que no me crean, aquí tienen los hechos, que hablarán más elocuentes que yo.

En las que se están cursando en el año que corre, en todos los centros universitarios han sido las puntuaciones más elevadas que en el del centro, y en alguno, no recuerdo cuál, aunque sé que por el Norte, casi todos los individuos han sobrepasado los doscientos puntos, llegando, en escata ascendente, a obtener el máximum, mientras que en Madrid, los opositores que no descendemos de los doscientos somos tan sólo ocho o diez, y ninguno, ni siquiera uno de muestra, ha sobrepasado a los doscientos treinta. ¡Y no digamos, lectores, el número de ciento veinticinco!

¿Es que a ese Rectorado ha marchado, por arte de la casualidad, la masa que en cualquier otro sitio, sea cual fuere, había y debía de obtener tales puntuaciones? ¿Es que todos los que allí han hecho sus ejercicios, hasta los peores, estaban mejor preparados que los buenos de Madrid? ¿Es que allí se congregaron los más listos—como diríamos vulgarmente—, a la vez que los más trabajadores? ¿Es que a todos favoreció la suerte? No; lejos de esto, sin un adarme de vanidad, sin pujos de pompa y de gloria vana, me inclino a creer que en Madrid habían de estar, por lógica y natural razón, los individuos de más sólida cul-

tura, a la vez que los de peor preparación. Esto a nadie extrañará, y por ello no constituirá motivo de mofa y de burla—y si así es, me da igual—, al saber que en Madrid había cerca, muy cerca, de ochocientas solicitudes, es decir, doble que en casi todos los Rectorados. Y nada más en armonía con la lógica y la razón—si éstas son razón y lógica verdad—que donde hay duplicado número de individuos que en las otras partes, haya más de ellos bien, mediana y malamente preparados.

Alguna explicación ha de tener el hecho, y ésta es, a mi ver, y creo que al ver de todos, el diferente criterio que poseen los Tribunales varios al calificar los trabajos que se encargaron a su custodia. Es posible, y si me apuran probable, que allí donde unos vean un ejercicio pasajero, hallen otros, si no un portento de ciencia y erudición, porque no puede ser, un escrito que crean demuestre la capacidad científica del autor y un conocimiento bastante aproximado, ya que no perfecto, de las cosas. Pero hay más. Dos ejercicios, no parecidos, idénticos, puestos en manos de dos distintos Tribunales, es casi seguro que tengan una puntuación (contando todo el primer ejercicio) cuya diferencia oscile entre sesenta o setenta puntos. Y esto, señores opositores, es una cantidad muy respetable.

Bien claro se ve al primer golpe de vista, sin que se necesite ser un lince, que el Tribunal del Rectorado madrileño, de cuya justicia nadie dudará, adoptó desde el primer momento un modo rígido de calificar, encareciendo mucho los puntos y otorgándoles un valor que no han tenido en otros sitios de la Península.

La consecuencia, desde luego obligada, es que aquí sean más difíciles las oposiciones—lo digo sin que se me trabe la len-

gua—, y que no pocos de los señores que han obtenido ciento cincuenta puntos hubiesen alcanzado en otros Centros doscientos, y los que en éstos poseen doscientos cincuenta se hubiesen conformado con doscientos, y ¡gracias que tuviesen doscientos!

Indudablemente, forzosamente, tiene que repercutir en la formación de la lista general, que es posible ponga en primer término a individuos que les perteneciese cien o doscientos lugares después que otros que se quedan a la cola. Todo ello por la lista única.

El hecho, que por su veracidad es comentable, podría corregirse siendo las oposiciones en un sólo Rectorado, con un común Tribunal, que a la postre es lo que hacen con todas.

Cierto que la justicia está muy protituída, entre las mundanas manos, como todo lo que en ellas cae pero no digo con esto, ni en pasaje anterior alguno, que no sean justos los Tribunales; nunca osaré decir tal cosa, jamás me atreveré a decirla, ni siquiera me permitiré dudarla; pero lo que afirmo rotunda, categórica y sencillamente, es que no pueden conceder igual valor a los puntos y ejercer una marcada influencia en la formación de la lista única, en bien para unos, en mal para otros, y especialmente para los de Madrid.

Comprendo la polvareda de pensamientos con que envolverán mi escrito; los ojos con que serán mirados el artículo y el autor, pero es una verdad que la estamos viviendo, y como tal, y aunque contraria a la razón, hay que acatarnos a ella y rendirle el culto, admiración y homenaje que como tal se merece, sin pretender, ni remotamente, herir susceptibilidades.

PABLO GARCIA AGUILERA

Maestro nacional opositor en Madrid

EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por *D. Victoriano F. Ascarza*.

152 páginas, 57 grabados. Ejemplar, **1,25 pesetas.**

METODO RAPIDO DE

ESCRITURA MODERNA

Seis cuadernos de 21 × 15 cm.

Ejemplar, **0,10**; docena, **1,00**; ciento, **7,50 pesetas.**

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

Alicante: Pedreguer; Sección graduada para Maestro; censo, 5.086; vacante en 27 de junio de 1926, por jubilación.—(Gaceta 16 julio.)

Torremendo, Ayunt. de Orihuela; Escuela unitaria para Maestra; censo, 897; vacante en 27 de junio de 1926, por jubilación.—(Gaceta 16 julio.)

Barcelona: San Celoní; Escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 3.386; vacante en 28 de junio próximo pasado, por defunción.—(Gaceta 16 julio.)

Castellgalí; Escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 905; vacante en 5 del mes actual, por castigo.—(Gaceta 16 julio.)

La Ametlla; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 867; vacante en 5 del mes actual, por jubilación.—(Gaceta 16 julio.)

La Coruña: Ortigueira; Sección graduada para Maestro; censo, 1.633; vacante en 15 de junio de 1926, por traslación.—(Gaceta 16 julio.)

Luaña, Ayunt. de Brión; Escuela mixta para Maestro; censo, 1.071; vacante en 12 de junio de 1926, por defunción.—(Gaceta 16 julio.)

Adragente, Ayunt. de Paderne; Escuela mixta para Maestro; censo, 507; vacante en 14 de junio de 1926, por traslación.—(Gaceta 16 julio.)

Ser, Ayunt. de Santa Comba; Escuela mixta para Maestra; censo, 390; vacante en 30 de junio de 1926, por excedencia.—(Gaceta 16 julio.)

Toledo: Villacañas; Dirección graduada para Maestro; censo, 7.817; vacante en 1.º de julio de 1926, por jubilación.—(Gaceta 16 julio.)

INFORMACIONES DE ENSEÑANZA

Alumnos matriculados en las Escuelas nacionales. Curso de 1925-26.

Alava, 6.321 niños y 6.014 niñas; total, 12.335 niños.

Albacete, 11.213 niños y 12.085 niñas; total, 23.298.

Alicante, 15.870 niños y 1.015 niñas; total, 30.885.

Almería, 13.543 niños y 13.084 niñas; total, 26.627.

Avila, 16.069 niños y 14.990 niñas; total, 31.059.

Badajoz, 20.263 niños y 24.152 niñas; total, 44.415.

Baleares, 9.432 niños y 6.229 niñas; total, 15.731.

Barcelona, 29.570 niños y 28.619 niñas; total, 58.189.

Burgos, 24.863 niños y 23.705 niñas; total, 48.568.

Cáceres, 18.531 niños y 19.150 niñas; total, 37.681.

Cádiz, 9.942 niños y 9.572 niñas; total, 19.514 niños.

Canarias, 10.328 niños y 10.797 niñas; total, 21.125.

Castellón, 12.069 niños y 11.660 niñas; total, 23.729.

Ciudad Real, 14.401 niños y 16.216 niñas; total, 30.617.

Córdoba, 17.329 niños y 15.728 niñas; total, 33.057.

Coruña (La), 31.711 niños y 27.965 niñas; total, 59.676.

Cuenca, 16.408 niños y 15.677 niñas; total, 32.085.

Gerona, 14.117 niños y 12.167 niñas; total, 26.284.

Granada, 17.943 niños y 17.401 niñas; total, 35.344.

Guadalajara, 13.638 niños y 13.340 niñas; total, 26.778.

Guipúzcoa, 9.410 niños y 8.937 niñas; total, 18.347.

Huelva, 9.488 niños y 8.785 niñas; total, 18.273 niños.

Huesca, 14.490 niños y 15.573 niñas; total, 30.063.

Jaén, 16.397 niños y 16.096 niñas; total, 32.493 niños.

León, 34.374 niños y 31.441 niñas; total, 65.815 niños.

Lérida, 15.794 niños y 16.173 niñas; total, 31.967 niños.

Logroño, 12.502 niños y 11.587 niñas; total, 24.089.

Lugo, 22.770 niños y 20.855 niñas; total, 43.625 niños.

Madrid, 20.065 niños y 24.591 niñas; total, 44.656.

Málaga, 16.130 niños y 18.197 niñas; total, 34.327.

Murcia, 31.616 niños y 17.018 niñas; total, 48.634.

Navarra, 20.717 niños y 18.380 niñas; total, 39.097.

Orense, 30.622 niños y 27.054 niñas; total, 57.676.

Oviedo, 45.212 niños y 32.122 niñas; total, 77.334.

Palencia, 14.397 niños y 12.093 niñas; total, 26.490.

Pontevedra, 29.604 niños y 26.673 niñas; total, 56.277.

Salamanca, 21.187 niños y 22.026 niñas; total, 43.213.

Santander, 18.242 niños y 16.573 niñas; total, 34.815.

Segovia, 12.848 niños y 12.501 niñas; total, 25.349.

Sevilla, 17.844 niños y 17.077 niñas; total, 34.921.

Soria, 11.809 niños y 11.821 niñas; total, 23.630 niños.

Tarragona, 13.301 niños y 14.590 niñas; total, 27.891.

Teruel, 17.212 niños y 14.198 niñas; total, 31.410.

Toledo, 20.733 niños y 20.900 niñas; total, 41.633.

Valencia, 27.635 niños y 32.352 niñas; total, 59.987.

Valladolid, 16.552 niños y 15.942 niñas; total, 32.494.

Vizcaya, 14.602 niños y 13.316 niñas; total, 27.918.

Zamora, 19.446 niños y 18.717 niñas; total, 38.163.

Zaragoza, 28.494 niños y 28.561 niñas; total, 57.055.

Sumas totales, 907.054 niños y 857.585 niñas; total, 1.764.639 niños.—(B. O. 9 julio.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Gerardo Borregón, Maestro de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), y a doña Agreda Ibán, de Onzonilla (León).

—Se estima reclamación de haberes formulada por doña Francisca Goirán Quiles, Maestra de Tollos (Alicante).

—Se invalida la nota desfavorable que figura en el expediente personal de doña Encarnación Mallo, Maestra de Lomos de Alba (León).

—Se desestiman peticiones de indulto formuladas por D. Prudencio Grau, Maestro que fué de San Esteban de Llemaná (Gerona), y por D. Alfredo Alguacil, de Pont de Molins (Gerona).

NOTICIAS

Toledo.—Ha cesado en el cargo de Maestro director de la Escuela graduada de Villacañas D. Victoriano del Cerro, por habersele concedido la clasificación.

—Ha sido nombrada Maestra sustituta de la Escuela de Carmena, con el sueldo anual de 1.750 pesetas, doña Juliana Ungil Fernández.

—Se halla abierto el pago del aumento gradual de sueldo, segundo semestre del año 1925-26, en la Excma. Diputación provincial, los días 5 al 25 del mes corriente y siguientes.

—En virtud de traslado voluntario han sido nombrados definitivamente para las Escuelas que se expresan los siguientes Maestros:

Doña Josefa Parés Santacruz, para Antigola; D. Wencésloa Extremera, para la número 2 de Calzada de Oropesa; D. Rafael Gómez, para la número 2 de Miguel Esteban; D. Salvador Pradal, para la número 3 de Corral de Almaguer; D. Pantaleón Martínez, para la número 2 de Villatobas; doña Dolores Baspeño, para la de Alcañizo; doña Mercedes Vega, para Camuñas; doña María Pilar Bernardina Ramos, para la número 3 de Corral de Almaguer; doña Donaciana Burgos, para Naez; doña Julia Paredes, para la número 2 de Velda, y doña Angela Alvaro Navalón, para la número 2 de El Toboso.

—Solicita el Ayuntamiento de Suciñeja de la Jara la creación de una Escuela de niñas en el anejo de Buenasbodas y conversión de la mixta en unitaria de niños.

—Ha sido admitida la renuncia del cargo de Maestro sustituto de Cabañas de la Sagra a D. Luciano Gabriel Fernández, hallándose vacante, por tanto, la referida sustitución.

—En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 25 de octubre de 1924, se recuerda a los señores Maestros la obligación que

tienen de rendir la cuenta de material diario, año 1925-26, dentro del mes corriente, y remitirla, con los justificantes de la inversión, a la Sección administrativa. La carpeta de la cuenta debe ir reintegrada con un timbre móvil de 15 céntimos, así como los recibos que lleguen excedan de cinco pesetas.—C.

CRONICA GENERAL

«Como consecuencia de situación de nuestras fuerzas en la cabila de Beni-Said, ayer se presentó el aduar Makendasen, de Beni-Hozmar, sometiéndose y entregando rehenes, y hoy se han ocupado sin novedad por fuerzas de Intervenciones e idalas Cudia Arbaa y Cudia Helila, delante de nuestra vida militar.

Su Alteza Imperial el Jalifa marchó a Arcila, donde se propone pasar unos días. En la intervención de Megaret (zona de Larache) se ha presentado Taher Boazar, con sus hermanos, y el próximo martes harán acto de sumisión al Majzen con la yemaa de Beni-Umeran.

Sin más novedad en la zona del Protectorado.»

—Se celebró Consejo de Ministros. El general Martínez Anido dijo que el Consejo terminaría pronto, porque los ministros tenían que estar a las nueve y diez en la estación del Norte para recibir al general Jordana.

Confirmó que por la mañana habían llegado a San Sebastián el Rey y el presidente del Consejo.

«El general Primo de Rivera, con quien he conferenciado telefónicamente —añadió—, me ha expresado las gratísimas impresiones recogidas durante su viaje a París. Tanto el Rey como el presidente—terminó—regresarán a Madrid el lunes.»

La reunión terminó a las nueve menos cuarto.

—Telegramas de San Sebastián dan cuenta de la llegada del presidente; de regreso de su viaje a París. Ha dado a la prensa una nota oficiosa en la que manifiesta el buen resultado de su viaje y el agradecimiento por los agasajos de que ha sido objeto.

—En breve se publicará una disposición estableciendo el nuevo régimen de la Iglesia de San Francisco el Grande, que ha pasado a la Orden de los franciscanos.

—Del puerto de Almería ha salido el primer vapor cargado con uva de la actual cosecha. Han sido embarcados 5.000 barriles de uva con destino a Liverpool. Se confirma que la cosecha es escasa.

—La situación política francesa es cada vez más delicada. En la sesión que el sábado celebró la Cámara se puso a votación el proyecto del ministro de Hacienda, monsieur Caillaux, que solicitaba de la Cámara plenos poderes para hacer frente a la situación financiera. La votación fué contraria al Gobierno, y ha presentado la dimisión. El franco se ha cotizado en la Bolsa de Madrid a 15,75 pesetas por cada 100 francos, y probablemente en la sesión de hoy quedará más bajo el cambio.

—El diario portugués «Do Governo» publica un decreto concediendo personalidad jurídica a las corporaciones encargadas del culto, a las comunidades religiosas y a cualquier otro instituto religioso, concediéndoles el derecho de adquirir bienes y administrarlos en la misma forma que las asociaciones o corporaciones perpetuas.

Se permite la enseñanza religiosa en las Escuelas particulares. El culto público se podrá realizar fuera de los lugares destinados a él actualmente, con tal de que se ajuste al derecho de reunión.

—En París ha sido detenido otro anarquista que estaba complicado en el complot contra los Reyes de España.

NECROLOGIA

Han fallecido:

A la tierna edad de nueve meses, una hija de D. Juan A. Rubio Rodríguez, Maestro de Trigueros (Huelva).

Doña Cándida Alcalá, hija de doña Ignacia, Maestra nacional de San Juan de Viñafrescal (Lérida).

D. Pedro Fernández, Maestro nacional de Villaco de Esgueva (Valladolid).

En Madrid, una hermana de D. Luis Hoyos, Maestro nacional de Mascaraque (Toledo).

D. Manuel Massa Toboso, Maestro de Sección de la graduada de Beniel (Murcia, esposo de doña Leonor Palop, Maestra de Orihuela (Murcia).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

	Pesetas.
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 7,00
	20 números para la lotería de Navidad. 33,00
26,50 .	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 15,00
	25 números para la lotería de Navidad. 41,00
32	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 23,00
	30 números para la lotería de Navidad 49,00
37,50 .	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 32,00
	35 números para la lotería de Navidad. 58,00
43	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 40,00
	40 números para la lotería de Navidad 66,00

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

— POR —

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

==== **MAESTRAS** ====

El Ministerio de Instrucción Pública, y en el preámbulo de una reciente Real orden, declara con toda su autoridad:

«... y considerando la *extraordinaria importancia que para las Escuelas de niñas* tiene la utilización de esta especial clase de material de enseñanza... (se refiere a la máquina Singer para coser, por ser esta marca la proveedora del Estado de tal material pedagógico) hasta ahora reservada a un *escasísimo* número de Centros primarios».



Introducid, pues, en vuestras Escuelas el conocimiento útil y práctico de la costura mecánica, reconocido oficialmente como de importancia grandísima, y aprovechad el ofrecimiento que Casa tan acreditada os hace de facilitaros la adquisición de sus renombradas máquinas.

Dirigíos para más informes, a las siguientes señas:

COMPANIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Escuela Singer de Enseñanza. - Plaza de las Cortes, 6.

APARTADO 60.

MADRID